LIBERAL. MOTAR

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

cronica de Madrid.

De La Iberia:

10SE

uebles

y ba.

erente

mente

guar.

de Montemolin.

radect

s frases

España,

embol-

están

ado es-

lico de

que debe envidiaros por mas trabajos que nervios.

alguna antes de los acontecimientos de es- tardo, que habria de ceder muy en breve entusiasta de la Milicia, habia como tal es que ya no se ha quebrado; o mejor

estos primer artículo del núme- que nosotros hemos defendido siempre y Ista la correspondiente al 31 del pasado, que defendemos aun la causa liberal de la que punto nuestro infantilmente irascible esos estemporáneos epitetos. ¿Está su ciones de mesura y sensatez.

to que en nuestro concepto y en el de ta ningun carlista? Esto esperamos saber, tad que la que hoy se concede á la prensa lodo el pais, y en el de toda la Europa, el saráfico colega; y al ver satisfactoriamente liberal. Hé aquí en lo que, por lo visto, no absolutismo, tal como lo aclama el diario aclarado el galimatias de las preguntas en habia caido nuestro bonísimo contrincante. religioso à quien contestamos, no tiene en que nos pintais como direferentes los par- Esto es cuanto podemos decir à La Regrande será nuestro regocijo.

lampando, siquiera á nuestras razones nos habeis repetido, que hasta los ciegos la sa- tampoco serán dechados de lisura y francontesten descortesmente, siquiera á ver- ben de memoria. Nosotros tambien la sa- queza, dades que estan en la conciencia de todo bemos de corrida: sois absolutistas, ultrael mundo opongan los hombres de La absolutistas; católicos, ultra-católicos ¿ver-Regeneracion pretenciosas relaciones de dad? Pero no esta nuestra duda: lo que sus méritos y servicios periodísticos, que tambien quisiéramos saber es cuál de los de mas lectores que tiene España. ¡Sea en el vetusto, el cantor de la magnifica pitita, Castellon han sido designados el señor don lora buena, felicisimo colega! Os perdo- respetable, sin embargo, por sus luengos Pedro Bayarri, ex-ministro de Marina, el hemos entresacado las frases anteriores, namos la bravata, porque no somos tan in- años, sus incurables achaques y su pausi- cual salió ayer para su destino.»

lexibles destinos destinos de la candidad de lexibles de la candidad d lexibles con las flaquezas humanas, que exijamos de nuestros prógimos perfeccio
lexibles con las flaquezas humanas, que exijamos de nuestros prógimos perfeccio
lexibles con las flaquezas humanas, que exijamos de nuestros prógimos perfeccio
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de actual a las municipa
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con las flaquezas humanas, que de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con lexibles con lexibles de consecuencia; otro, el moderno el re
lexibles con lexibles co

Vuestro contentamiento, si bien, aun cuan- ceis, piluso cufradel ¿á qué os declarais como progresista? El que mostréndese ingrete puede que nau juguete; pero el do de nocumentamiento, si bien, aun cuando de nosotros no hubiérais tenido noticia vocinglero paladin de un absolutismo basalguna como progresista? El que mostrándose juguete puede quebrarse alguna vez, si
es que va no se ha quebrado: o mejor

entiende à la Regeneracion.»

er cierto pue nuestro artículo en cues- que en lugar de hacerlo asi, como era de del periódico teocrático, poco tenemos á quien humilló y áquien castigó tan inion fuese dirigido al espresado diario, que vuestro deber, os habeis abandonado á pro- que decir: obténganos este de sus amigos, dignamente. cer di- el asegurar rotundamente que á él nos pias alabanzas, á vanas declamaciones y hoy tan poderosos, el permiso de hacer las dirijimos, es, hablando sin rodeos, una denuestos que á nada conducen, sino á aclaraciones que desea, y al punto satisfa- biciosos vulgares, el ministerio de que forsalsedad, en que no esperabamos incurrie. dar muy pobre idea de quien los vomita por remos su deseo. Porque estimular á que mó parte fué despedido del mismo modo se quien hace alarde de tan intratable y sistema, servios decirnos, si no lo habeis hable el hombre en cuyos labios se ha que se despide á un criado que no sirespeluznador catolicismo. Lo que en esto por enojo, cuál es la diferencia que en puesto una mordaza, es en insulto de mal ve ya para desempeñar su plaza, y que ha bay de cierto es que nosotros escribimos vuestro sentir existe entre el partido car- genero, es una provocacion temeraria. revelado á sus amos su flaqueza y sus un articulo en que procuramos demostrar lista y el partido monárquico, de los que La Regeneracion pudo, como nos lo re- instintos. con razones deducidas de la situacion mo- nos hablais ni mas ni menos que si fueran cuerda por via de ejemplo, despacharse á n, de las aspiraciones y nece-idades de dos partidos enteramente diferentes, en la su gusto en tiempo de la aciaga dominacion las diferentes clases de la sociedad espa- enumeracion que haceis de las fracciones progresista, nosotros no tenemos hoy tanta hoy mas al partido absolutista, al modeiola, lo inconveniente, lo absurdo, lo ir- políticas que nos dividen. ¿Es que el par- fortuna. Esto debe consistir, salvo error, realizable en fin, de una restauración ab- tido carlista no es ya monárquico? ¿O es en que en tiempo de los progresistas la solutista en favor de doña Isabel II, pues- que en el partido monárquico no se ocul- prensa reaccionaria tenia alguna mas liber-

España otro representante que el conde tidos carlista y monárquico, grande, muy generacion acerca de la escitacion que nos Nos repetís vuestra profesion de fé! bien persuadida que si sus escritos no son lo estampamos hoy, esto seguiremos es- tanto y con tan descompasadas voces la para nosotros modelos de estilo y forma,

Del mismo periódico:

Dicen Las Hojas: «Decidido el partido progresista á proceasi dilucidan la cuestion como por los cer- dos absolutismos es el vuestro; porque ya der á su completa reorganizacion, parece sabreis que aquí, donde á la falta de mu- que ya ha empezado á poner en practica tros.» Nuestra desvanecida hermana nos dice chas cosas buenas, sobran partidos turbu- este pensamiento, comisionando para ello una petulancia que nos ha hecho su- lentos é impacientes, tenemos hoy, ¡loado las personas que juzga mas aptas. Para lle- dicho el supremo resultado del vicalbama gracia, que es uno de los periódicos sea el Señor! dos partidos absolutistas; uno, var á cabo esta obra, en la provincia de rismo.

nes absolutas, aunque muevan con su ca- osadía de apellidar raquítico engendro y democratas con el sello de la verosimilitud. conquista de sus derechos y acaso, acaso tolicismo. tolicismo y su monarquismo mas estruen- aborto monstruoso de la descomposicion habia escoiido El Estado para ridianlican del literatione de la civilizacion, do que un terremoto. Pero no podemos del partido moderado causando en mal habia escojido El Estado para ridiculizar del liberalismo y de la sociedad. Perdonaros que hayais olvidado que, en hora con tales palabras una crispacion horeste punto, no es La Iberia el periódico rible en vuestros católico monárquicos su inconsecuencia política y su nulidad na se ha perdido la memoria. Sinó, ¿có-En suma: puesto que hablais como los necesitaba contestar, porque juzgábamos nos han traido á este estado? Nos preguntais qué partido representarestauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos preguntais qué partido representarestauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con lo que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con los que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con los que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con los que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con los que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con los que dice la restauradores de 1815 y 1823, ¿pertenelos presuncion con los que dice la restauradores de 1815 y 1823 y mos. Os lo diremos ingénuamente para ceis á sus filas? Y si á ellas no pertenevuestro controlles de la voz pública. Presuncion con lo que dice la voz pública.

te verano, (que de tan evangélico placer su puesto al verdadero, al único que aquí venido al Congreso: el que en una de llenaron vuestro caritativo corazon), debis- comprenden las mases dirijidas por gran las últimas sesiones presentó un proyecto teis haberlo adivinado desde luego por las parte del clero? Por esto, y solo por esto de ley para permitir libre de derechos recojidas, ya innumerables, que desde dijimos en el artículo que habeis dejado sin la entrada de una bomba y un hombin aquellos faustos acontecimientos hemos si- réplica formal, que «mientras todos enten- a la Milicia de Castellon: el que por sus May distantes estábamos de creer, al do víctimas. Sabed, pues, bendito colega, demos muy bien á La Esperanza, nadie protestas de adhesion á la Milicia, fue elegido comandante de su lugas: el que Pero aparte de esto, no es cierto que, por su aparente respeto é las Cortes, lo en él dariamos á cierto vespertino diario, tantos ¿lo oís? tantos han renegado des- al hablar en térmiuos generales del neo- fué nombrado su secretario: el que en la ue les que à falta sin duda de algun otro mas pues de haber salido à sa sombra del pol- absolutismo que se intenta imponernos, discusion de la ley desamortizadora pretesto para escribir una de las periodísticas, no tan sublimes como las contentadizo colega, como con sobrada li- firmó la informacion parlamentaria contra pologías de sí mismo mas estrepitosas é vuestras, pero por lo menos igualmente gereza habeis supuesto; no es cierto que María Cristina, y despues por la vanidad pempestivas de que nos presentan ejem- leales, defendiendo al partido progresista, hayamos faltado en el estilo y la forma pueril de ser un bulto ministerial, no dos los anales de la prensa. Mas, puesto a la sazon en la desgracia; defendimosle a lo que nuestros lectores y las personas solo suscribió la disolucion de la Milicia, 100 contra teda nuestra prevision asi ha luego en la fortuna, sin por ello medrar, bien educadas tienen derecho á prometer- sino el insulto mas indigno que se ha quedido; puesto que el diario llamado La ni siquiera conseguir un mal titulejo; y, se del escritor público, y de ella puede podido estampar en el mas ridículo profigureración ha escrito, bajo la entrete- ya lo veis: nos defendemos, cuando nues- cerciorarse todo aquel que, mas sereno, grama, y con igual frescura disolvió las ida forma de un prolijo interrogatorio, tro amigos nos lo permiten, y puesto las mas templado é imparcial que vos, religio- Cortes, y autorizo la suspension de la ley ghoja de servicios, nosotros, á quienes deserciones no entran en nuestro cálculo, so adalid, se tome la molestia de leer desamortizadora, y acordó el levantamienppueden llegar los envenenados dardos al mismo, mismisimo partido progresista, nuestro mencionado artículo. Por lo de- to del secuestro de bienes de la misma pecon impotente mano nos lanza, va- hoy como entonces tildado por vosotros de mas, quede sentado, que si hubiéramos, señora á quien pocos dias antes hacia carsá examinar con la calma inalterable ateo é impio, pero que hoy como entonces por desgracia, faltado á las formas mesu- gos severisimos; y saltó por cima de to-Luc ni se deja intimidar por la destem- se rie de vuestras gratuitas calificaciones, radas y corteses, que tanto realce dan á la das las leyes y por cima de todas las convocingleria, ni por los risibles alar- porque sabe muy bien que en las luchas verdad, no sois vos, amiga Regeneración, sideraciones de partido, ¿tendría valor, s de una fuerza que no existe, hasta políticas, nada absolutamente significan el periódico á quien deberiamos pedir lec-tendria suficiente audacia para llamarse dega ha dado satisfactoria contestacion merced satisfecha, señora Regeneracion? Por lo que respecta á la indicacion de diputado una Constitucion muy liberal y l'articulo que tan fosco y jaqueton le. Mas, ya que no os habeis dignado repli- que aclaremos el sentido de algunas de las restablece como ministro la que él anuló diga á mostrarse con nosotros. car á las razones por nosotros aducidas palabras con que dábamos fin á nuestro cuando era revolucionario, ¿qué merece? IÓ EN Empecemos diciendo que dista tanto de contra el absolutismo isabelino. y toda vez artículo; palabras que aludian á los apoyos La indiferencia o el desprecio del partido

Por fortuna y para desengaño de am-

El castigo fué providencial y pronto. El señor Bayarri podrá pertenecer de vez; pero al que nunca podrá pertenecer es el partido progresista.

Vean, pues, El Estado, La Discusion, Las Hojas Autógrafas y cuantos periódicos hayan copiado con intencion ó sin ella el suelto á que contestamos, que mal puede ir en representacion de un pardirije. Garanticemos de recojidas, y esté tido quien no pertenece á el, ni tiene derecho á tomar su nombre.

> Acerca de lo que en nuestro artículo primero decimos sobre la cuestion de Cortes, leemos lo siguiente en la Epoca:

> «Por lo demas, nosotros creemos que el régimen representativo está pasando en la actualidad por una de las mas graves crisis que puedan ocurrir entre noso-

> Admire el pais la suprema obra, o mejor

utuidas en pandilla, con lo que mas debieran respetar.

El responsable de cuanto sucede hoy es solo O'Donnell, O'Donnell y nadie mas que O'Donnell.

Pronto encontró el premio.

A la Gaceta del imperio aleman escriben de Berlin el 28 de octubre:

«Se dice aquí de una manera muy positiva que Rusia ha propuesto á las demás Potencias que dejen á sir cargo esclusivamente la mediacion en el asunto de Nápoles.»

Leemos en la Correspodencia austriaca

del 28:

«Recibimos de Paris el siguiente despacho telegráfico: «El Constitucional, La Patrie y el Pais insisten, á pesar de haberles desmentido la Correspondecia austriaca, que la Puerta exije la evaluacion de los principados, y que ella cerrará los Dardanelos.» Nosotros reproducimos nuestro aserto, á pesar de esta contradiccion de los tres periódicos de Paris.»

De la cuestion napolitana nada podenos decir hoy que satisfaga la justa curiosidad que este grave negocio mantiene despierta en el ánimo de la generalidad,

autorizo la suspension de la lev

en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 55 pasageros.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

tes algunos magistrados de diferentes au- neralidad cree que aun no se ha presen- algunas de ellas el abono de los catorce diencias, entre ellos D. Alejandro Ruano | tado al Consejo de ministros. De las decla- años con arreglo á la ley de 28 de ju-Herrera, magistrado cesante de la misma desde primero de año.

y á D. Melchor Carbonell oficial del mi
—Parece se va á conceder el sueldo de hoy, se ha invitado por el gobierno á nisterio de Gracia y Justicia.

Se releva á D. Francisco de Estrada Real.

inistro residente en Francfort, y se nom- —Ha tomado consistencia en estos dias Nosotros tenemos por dudosa esta noministro residente en Francfort, y se nom-

de Leon.

aduanas y junta de aranceles, creada por lel estranjero. decreto de 31 de octubre de octubre úl-

cifor lo demas, nesulves creemecomit orden al administrador de rentas de lega que se abrirá una ancha herida en el llones de reales. En efecto, las noticias Huesca no mirroo maheud enn sisiao sev

Se publica la relacion de las declara-

ciones de derecho pasivos.

Se sacan á pública subasta por la direccion de la deuda, para el dia 29 del mes corriente

750000 en la adquisicion de deuda amorent à tratione, tizable de primera clase.

mrida ley our eldizon so our

nos fran traido a esta cetude

1500000

Markabido y hay on bapana hacciones to Rico participa, con fecha 13 de octubre último, que el orden y la tranqui- setiembre y en los primeros dias de octu- dadas circulaban tambien.

Lidad pública continúa sin lalteración en bre. Los precios tienden á subir aun mas.

Los precios tienden á subir aun mas.

—El descenso de los fondos tiene por la fabricación, y creemos que S. E. la fabricación, y creemos que S. E. la fabricación, y creemos que S. E. la fabricación. toda la Isla.

tocar ya á su terminacion, y los muy raros casos que ocurrian de fiebre amarilla eran mente en empresas comerciales, fomento benignos, y cedian con facilidad á los recursos de la medicina.

->>>0@@occ--

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 9 de noviembre.

El Occidente habla hoy del magnifico presente de un hermoso caballo que S. M. la Reina ha regalado al señor duque de Valencia como prueba de su real aprecio. Esta distinguida atencion de S. M. corresponde en efecto dignamente á otzo presente de la misma especie que, segun dijo la España si mal no recordamos, hizo el duque de Valencia á S. M. hace poco tiempo, poniendo á su disposicion dos gallardos potros de su ganadería.

-Se ha dícho que está definitivamente acordado el nombramiento del señor Gonzalez Bravo para ministro plenipoten-

ciario de S. M. en Londres.

-Parece que en arreglo provisional que acaba de hacerse en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia, han tenido cabida casi todos los cesantes de 1854, y desde los primeros dias de este mes se hallan desempeñando sus destinos, escepto don José Parres, que ha renunciado el suyo por falta de salud.

-Nos escriben de Alicante, que desde Albacete á aquel punto ha dispuesto el señor Salamanca que se ocupen en el ferro carril, de once á doce mil trabaja-

A consecuencia del último viaje hecho El vapor correo El Mallorquin ha fondeado por el señor Salamanca, se ha dado en todo el trayecto un grande impulso á las obras.

Idem 10.

Parece que acaba de realizarse una operacion de sesenta millones sobre la caja de Ultramar. Segun los amigos del gabinete, se ha verifirado á condiciones bastante razonables.

Varios reales decretos dejando cesan- nanciero del señor Barzanallana, y la ge- blica una lista de personas, haciendo á y D. Fernando Donderis, que lo son de la raciones de el Parlamento, aparece como lio de 1855. Esto prueba que no ha si-Audiencia de Mallorca, nombrando para una cosa positiva el restablecimiento de do suspendida esta ley como se dijo por estas vacantes á D. Nicolas Campuzano y las contribuciones de puertas y consumos la prensa.

bra para este empleo á D. Cayo Quiñones la noticia del próximo reconocimiento de ticia, aun cuando no sea imposible que á nuestra Reina por los hijos de don Cárlos, la vuelta de Italia la reina Cristina tocase Se ordena que los tegidos de paja adeu- y naturalmente por los que aun permane- en España. den: alas solas de sombrero por la partida | cen fieles á esta casa. Algunos esperan que 1,262; cuando vengan con las copas de este suceso tendrá lugar antes de los dias máticos que publica la Gaceta de hoy. los sombreros, 1,233 y que siga cobrán- de la augusta princesa que ocupa al trono; es positivo el del señor Gonzalez Bravo dose el 30 por 100 sobre avaluo como su pero se duda aun si Monetmolin hará lo para la legacion de Inglaterra. Lo inimporte no sea menor de 8 rs. que hagan don Juan, don Fernando y don sertará el diario oficial tan luego como se Se aprueba y publica el reglamento que Sebastian, y si en el caso del reconocimien- cumpla con los deberes de cortesía diplodeberá observarse por la direccion de to vendrán á España o permanecerán en mática cerca de la nacion á donde vá á

-El Estado insiste en que deben aprobarse todas las gracias que se concedieron de crédito que se ha verificado sobre las En la segunda seccion se comunica una en 1854. De otra suerte cree nuestro co- cajas de Ultramar, no es de setenta mi-

corazon del ejército.

acogido por un periódico de que se traba- millones. Esperamos que cuando esté dejaba, aunque inútilmente, por alterar el terminada la negociacion, la Gaceta puorden en algunas comarcas de España, la blique las condiciones bajo las cuales se prensa liberal toda, hasta la mas avanzada, ha realizado, y que el Parlamento dice semejante. Hoy el mas leve desorden seria —La Regeneración combate al señor progresista comprometido en los sucesos una fuerza para la reacción. protesta energicamente contra toda idea son altamente beneficiosas para el Tesoro.

concepto de que en pago de se hacia sentir allí, teniendo la plata un já que las cortes se abran cuanto antes.

al portador de los emitidos de la Habana son muy satisfactorias. El fundamento la sensible baja que esperipor consecuencia de la refe- Banco ha ganado mucho desde que hace mentaron los fondos de la bolsa.

BARCELONA 12 de noviembre. préstamos con plazo de seis meses. Las operaciones toman una estension muy favorable y sus acciones se venden al 15 por El gobernador capitan General de Puer- 100 de premio, Ha sido estraordinaria la recia de todo fundamento caida de agnas en toda isla en el mes de

El pais prospera. Todos se ocupan sola- crisis monetaria de Europa. de sincas, etc. Una esportacion de dos millones de cajas de azúcar valdrá en este jeto de conseguir se ponga coto á la esnones de cajas de azdeda millones de duros estraccion de plata que se nota en Espor lo bajo. Sobre todo reina una confianza ilimitada.

la Reina ha manifestado su deseo de que Diario Español: se reunan en breve las cortes. Asi se deduce de las notables palabras que ayer gustarse con el gobierno, porque no se consagró á este asunto un periódico de la apresura á devolverle todos los puestos mas alta importancia. Tambien el Parla- que aquella ocupaba hace dos años en mento dice «que no ha «negado jamas que el banquete oficial. Nosotros hemos lle-«S. M. haya podido manifestar su deseo gado á entender que el gobierno sigue es-«de ver pronto legalizada la situacion con la conducta, por respeto á altas consiel concurso de las cortes.»

últimos artículos del Occidente en que se la Gaceta, el reglamento que deberá obrechaza la noticia de que el señor Gonzalez Bravo puede ser enviado á una emba- y Aranceles y la Junta consultiva del rata de una carta!linololi somoil somoson

mayores dificultades que podian impedir el arreglo de nuestras diferencias con España | una serie de articulos que ha comenzado á va á desaparecer mediante á la gestion de publicar el Criterio sobre la situacion sabril los propios interesados en la cuestion de j y política de Cataluña. Estos artículos van bienes nacionales. Puedo asegurar á V. encaminados á sincerar á aquel pais de que han llegado aqui comunicaciones de la nota de revoltoso y egoista con que al. algunos cabildos de España indicando la gunos le califican; esponer las causas de conveniencia de llevar á cabo rápidamen- continua agitacion que en el se advierte. te la venta de los bienes del clero en la ly proponer los medios de devolver la calforma que dispone el Concordato ú otra ma, haciendo al mismo pais gozar de las que se crea mas conveniente con tal de ventajas que el sistema constitucional, alli que sus productos se inviertan ne benefi- len suspenso, por el constante estado de cio de la misma clase y que no se ponga sitio, proporciona á las demas provincias cortapisa al derecho de adquirir. » mon von de España. sod oucm starsbuggi no

finitivamente acordado el nombramiento pender el baile que habia dispuesto para del señor Gonzalez Bravo para ministro el dia 19 en Palacio, y distribuir las. plenipotenciario de S. M. en Londres. Recuerda á nuestros lectores le que nosotros dijimos sobre el particular y la recti-

ficacion del Occidente.

To about y conflicted 11. Indeeds to being

En la Gaceta del viérnes último y en Nada se dice todavía sobre el plan si- la de ayer, la Junta de clases pasivas pu-

-Segun parece, dice la Discusion de 60,000 rs. á los mienbros del consejo la señora doña María Cristina para que parán las vacantes. vuelva cuanto antes á España.

-Además de los nombramientos diplo-

representar la España.

-Segun el Parlamento, la operacion que hemos adquirido, son de que la can--Con placer vemos que al solo rumor tidad negociada es solo de unos veinte

375000 en la de segunda clase interior y una fuerza para la reacción.

575000 en la de segunda esterior, en el — Dicen de Manila que la crisis monetaria de los señores Pidal y Moyano, decididos

las adjudicaciones que se ha- 12 por ciento de premio.
—Ayer fué dia de las mas estupendas gan, solo se admitirán títulos —Las noticias que hoy hemos recibido noticias, á las cuales dio anoche algun

estallado una terrible revolucion en la ca- Excmo. Sr. Capitan general la esposicion pital de Francia. Sometico de Cobierno pital de Francia. Semejante noticia ca- que los industriales dirigen al Gobierno recia de todo fundamento.

El cólera, en visible decadencia, parecia | Regla y de San José es de 166,461 cajas. gados del estrangero, por efecto de la

-Parece que ayer se ha ocupado el Banco de la cuestion monetaria, con obpaña como en otras naciones de Europa.

-En el Norte Español de ayer leemos Va nó puede ponerse en duda que S. M. las siguientes líneas, que copia hoy el

La fracción Sartorista empieza á dis. deraciones.»

-El Norte Español hace notar que los | -Ayer aprobó S. M., y hoy publica servar la Direccion general de Aduanas jada, dan claramente á conocer que se tra- mo para el mejor desempeño de las atribuciones que les han sido conferidas por De Roma nos escriben:—«Una de las el real decreto de 31 de octubre último,

- Está llamando la atencion en Madrid

Al parecer del Diario Español está de- | S. M. la Reina ha determinado susmas que debian inventirse en el mismo, entre los pobres de esta capital.

-El Occidente continua hoy sus terribles ataques contra el general O'Donpostrarse con necetros.

-En las provincias Vascongadas, muchas de sus importantes fábricas están paralizadas por carecer de las aguas necesarias. a Sup sinsunctionalor

-Dice el Criterio que algunos de los que acaban de ser nombrados consejeros Reales se niegan à aceptar el cargo que se les ha conferido, La Discusion cree que el señor Rios Rosas se halla en este caso. Se dice que el señor Caveda y tal vez los señores Galiano y Zaragoza ocu-

-Los periódicos monárquicos puros que mas se interesan en las cuestiones eclesiásticas, piden que se vuelvan inmediatamente al clero, sin perjuicio de lo que S. S. determine respecto de las consecuencia de la desamortizacion, todos los bienes que todavia no se han vendido. Lo menos que se debe hacer, segun la Esperanza, es esto, puesto, que, en su concepto, no cabe cuestion alguna sobre los bienes que han quedado por enagenar, que pertenecen de derecho á la Iglesia, Recuerda que en 1845 se bizo esto in mediatamente, y en su opinion seria un verdadero escándalo el que despues del Concordato se siguiera una conducta diferente. Nuestro colega cree que no se debe retardar ni un momento mas la re-

solucion que reclama.

—Dícese que S. M. la Reina madre, despues de permanecer tres meses en Roma, se trasladará á Nápoles ú á otro punto

de Europa.

—El general Gurrea, el único general de julio que se halla ann en el estrangero, ha obtenido su cuartel en esta corte y temporalmente licencia por tres meses para I trasladarse á Belgica, ma astulozda 254 cheimpo y su monacquismo mas cetruen-

Hablábase nada menos que de haber Este mediodia ha sido entregada al estallado una torrible con la boisa. de S. M. sobre la paralización de trabajo. Otras mas graves é igualmente infun- Va robustecida con unas doscientas firmas das circulaban tambien de las principales personas interesadas en La estension actual en los almacenes de l principal causa las remesas de títulos lle- remitirá a Madrid con un oficial de E.M.

mal es gradas de la industria la aplicación de la Anoche el To sesion e ró sesionel E por el E provincia, y parse de la parse Parece qui Judos pro Pollar, don Ramon de ho tambier Fontanella En la reuni lidespacho C

a que a

sestablecim

sa capital, r

gra proporc Jambien dades que subsistence po objeto, cance de ir entre to cuatro ó mulamient il estrange granos pa minencia. Con el ob min, es kel despar inrias P merial 6 frece qu Malitado gal, pasar

> Segun 1 recibido es suo en to

> > NOT

mese com

lo poder

merecen, e

sus por nu

apontaneio

las por las

cayos ausili

Se lee e lantinopla «Un co de Creta. ela una escombro personas. casi destr ple mas las ruinas dos. Per

truidas. yos habi su llanto PARTES

contrado

ciones ha

gion y bido asi Piedad

D. do pre Barcel La

Pag lugal, Para '

la aplicacion del oportuno remedio. Anoche el Exemo. Ayuntamiento ceof sesion estraordinaria, que fué prela por el Exemo. Sr. Gobernador de orovincia, y que se prolongó hasta una 35. pomos adelantada, con el objeto de la parse de la cuestion de trabajos y sub-

Parece que han dimitido el cargo de allados provinciales el señor conde de l Casasnovas y Ramon de Olzinellas. Se cree que lia cho tambien lo mismo el senor marqués Fontanellas.

Hemoil 3.0 obesished off . er

En la reunion celebrada anteanoche en despacho del Excuso. Sr. Gobernador a, à que asistieron los comisionados de s'establecimientos de Crédito que hay en sa capital, no solo se trató de los medios proporcionar recursos á la industria, alambien para hacer frente á las difidades que pudiera presentar la cuestion la subsistencias. Para atender à uno y objeto, cada establecimiento ofrecio morcionar los recursos que estuviesen lance de sus facultades, y se acordo rir entre todos ellos un crédito gratuito cuatro o cinco millones de reales al mulamiento de Barcelona á fin de traer estrangero una cantidad respetable granos para hacer frente á cualquier foligencia.

(a el objeto de tratar de esta misma min, esta noche á las siete son llamadespacho de la primera autoridad parias personas notables por su posimaial o arraigo.

fæce que el vapor Lepanto que ha si-Militado por el Exemo. Sr. Capitan gegal, pasará á Marsella para traer el trigo ese compre en esta plaza.

lo podemos menos de elogiar, como se mecen, el celo desplegada en esta ocain por nuestras dignas autoridades y la spontaneidad con que han sido secundalas por las corporaciones ó particulares, myos ausilios han impetrado.

eros

enar,

no se

cesos

1 264

lulie

da al

icion

ierno

bajo.

irms5

sio en toda España menos en Cataluña. I nes contenidas en la siguiente

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Selee en una correspondencia de Consantinopla del 30 de octubre:

de Creta. Un terremoto ha derribado en pie mas que 28 casas. Se han retirado de las ruinas unos 200 muertos y 800 heridos. Pero se está lejos de haberse encontrado todas las víctimas. Varias poblaciones han quedado completamente destraidas. Inmenso es el duelo de la isla cu-10s habitantes no cesan un momento en

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 10 de noviembre.

general Cotoner ha sido nombrado capitan general de Puerto-Rico.

Se ha prohibido el discutir sobre religion y sobre la Monarquia. Se ha prohibido asi mismo atacar los derechos de propledad y á los soberanos estrangeros.

D. Pantaleon Garcia ha sido nombrado presidente de sala en la Audiencia de Barcelona.

Madrid 11 de noviembre. La Gaceta trae hoy los siguientas nom-

bramientos diplomáticos: Para ministro plenipotenciario en Por-Para Viena á Don Manuel Bermudez de Ibienes propios que no baje de 8,000 reales

pal es grandas de la situacion en que se za; para Berlin, al señor Gimenez San-

Bolsa de hoy. Consolidados, 39-20.—Diferida, 24-

Paris 13 de noviembre.

El emperador ha recibido en audiencia solemne al embajador ruso M. de Kisselell. Londres 13.—El Banco ha elevado el se hallen procesados criminalmente. descuento á 7 por 100.

Bolsa de hoy.

3 por 100 frances, 66-40.—7 12 por 100 idem, 90-10.—Banco de Francia, 3,850—Deuda diferida española. á 23. Londres 13.—Consolidados, 93.

Santo del dia de mañana.

S. HUGO CARTUSIANO OBISPO.

de San Migord, Heente de San Autonio, casa

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. CONTRECE CO

Sale el sol á las ... 7 hs. 2 ms. Ponese.... á las ... 4 » 58 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 6 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en uso de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 1.º del actual, he venido en resolver, conformándome con el parecer Segun un parte estraordinario que ha de mi consejo de ministros, que las Dipurecibido esta mañana el Excmo. Sr. Ca- taciones provinciales se arreglen en su ortal pian general queda levantado el estado de ganización y atribuciónes á las disposicio-

DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

TITULO I.

«Un correo, llegado ayer, trae noticias Organizacion de las diputaciones provinciales.

escombros han perdido la vida muchas se compondrán del gefe político, del inten- zas de distrito electoral. Personas.—La ciudad de Gandia ha sido dente y de tantos diputados cuantos sean Art. 13. El gefe político, tan luego co-

> un número de diputados provinciales igual convenga, y señalará para cabezas de disal de los jueces y se dividirán al efecto en trito los pueblos donde mas facilmente se cretarios nombrarán de entre ellos mismos otros tantos distritos.

hasta completar dicho número.

Art. 4. La eleccion de los diputados cabeza del partido. provinciales por los partidos judiciales es interina. El gobierno queda encargado de plan-

es honorífico, gratuito y obligatorio. Art. 6.° Las Diputaciones provinciales Art. 15. El primer dia señalado para la se renovarán por mitad cada dos años. Cuando el número de diputados sea impar, se renovará la mayoria.

mains solve to take TITULO II.

Cualidades necesarias para ser diputado provincial.

Art. 7.2 Para ser diputado provincial se 1.º Ser español mayor de veinte y cinnecesita:

2.º Tener una renta anual procedente de co años.

enteradas de la por lo mismo apre- doval; para Suiza, al marques de San Cár- que deban nombrar se completará el núhallen inscritos en las listas de elegibles para los Ayuntamientos del partido.

de vecindad en la provincia, ó tener en ella propiedades por las cuales se paguen 1,000 rs. de contribuciones directas.

Art. 8.° No pueden ser diputados provinciales.

yan sufrido penas corporales affictivas ó in- falten para completar la mesa. famatorias y no hubieren obienido rehabilitacion.

judicial por incapacidad sísica ó moral.

Los que esiuviesen fallidos ó en suspension de pagos ó con sus bienes interve-

Los que estén apremiados como deudores á la hacienda pública ó á los fondos de la provincia como segundos contribuyentes. 6.° Los que sean administradores ó ar-

rendatarios de fincas de la provincia y sus fiadores.

Los contratistas de obras públicas de la misma y sus fiadores.

cion de los fondos provinciales ó municipales.

9.º Los jueces de primera instancia, los tervencion y distribucion de las rentas públicas; los ingenieros civiles y los encarga- resultado el acta correspondiente. dos de montes en las provincias donde se hallen destinados.

Art. 9.º Podrán escusarse de acepiar el cargo de diputados provinciales:

1° Los que habiendo cesado en él fuerenovacion.

2.º Los sexagenarios ó fisicamente impedidos.

Los senadores y diputados á Córies, y los individuos de ayuntamiento, hasia un año despues de haber cesado en sus cargos quemarán á presencia del público todas las 4.º Los funcionarios de Real nombramien- | papeletas.

to que pueden ser elegidos. 5.° Los que al ser elegidos, no esién avecindados en la provincia.

TITULO III.

Del modo de hacer las elecciones.

Art. 10. La eleccion de dipuiados provinciales se hará en viriud de Real convocatoria cuando haya de ser general; y en virtud de órden del gese político de la provincia cuando sea parcial solamente.

Art. 11. Los diputados provinciales serán nombrados por los mismos electores que elijan los diputados á Córtes, sirviendo al esecto las mismas listas con las últimas rectificaciones que en ella se hubieren hecho.

Art. 12. El gefe político cuidará de la publicacion de dichas listas para conocimiento de los electores, y las remitirá oportu-Artículo 1.º Las diputaciones provinciales namente á los alcaldes de los pueblos cabe-

casi destruida, pues no han quedado en los partidos judiciales en que esté la pro- mo se publique esta ley, procederá, si el número de electores ó la demasiada estension Art. 2.º Las poblaciones que tengan mas de los partidos judiciales lo exigiese á divide un juez de primera instancia elegirán dirlos en los distritos electorales que mas pueda ir á votar. Hecha esta division, Art. 3.º Si los partidos de la provincia la pasará al gobierno para su aprobano llegasen á nueve, los de mayor pobla- cion. Si no hubiese necesidad de di- distrito, y asista al escrutinio general de vocion por su órden, nombrarán dos diputados | vidir algun partido judicial en distritos electorales, la eleccion se hará solamente en la del Ayuntamiento.

demarcacion de los distritos electorales, ser- partido, á los seis dias de haberse concluitear oportunamente una nueva división de virá para todas las elecciones sucesivas, no do las elecciones en los distritos electoradistritos mas análoga al objeto de esta ley. pudiéndose hacer variacion alguna sin que Art. 5.° El cargo de diputado provincial la apruebe tambien el gobierno en virtud que designe, y harán de escrutadores los de espediente que se formará al efecto.

votacion se reunirán los electores á las nueve de la mañana en el sitio designado con tres dias de anticipacion por el Alcalde de la cabeza del distrito y bajo la presidencia del mismo Alcalde ó de quien haga sus ve-

Art. 16. Para la constitucion de la mesa se asociarán al alcalde, teniente ó regidor que presida, dos electores nombrados por el mismo de entre los presentes. Los electores que concurran en el primer dia, y primera hora de votacion, entregarán al presidente una papeleta, que podrán llevar escrita ó escribir en el acto, en la cual se de- 2

es grave, al decir de las perso- Castro; para Constantinopla, al señor Sou- vn., ó pagar 500 de contribuciones directas., signarán dos electores para secretarios escruta en la urna á presencia del elector. Concluida esta votacion se verificará el escrutinio, y quedarán nombrados secretarios escrutadores los cuatro electores que hallán-3.º Residir y llevar à lo menos dos años dose presentes al tiempo del escrutinio hayan reunido á su favor mayor número de votos. Estos secretarios con el Alcalde, Tepiente ó Regidor Presidente constituirán detinitivamente la mesa.

Si por resultado del escrutinio no saliese 1.º Los que al tiempo de las elecciones del número suficiente de secretarios escrutadores, el presidente y los elegidos nombra-2.º Los que por sentencia judicial ha- rán de entre los electores presentes los que

En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 17. Constituida la mesa empeza-Los que se hallen bajo la interdiccion i rá la votacion, que durará tres dias, á no ser que antes hubiesen dado su voto todos los electores del distrito. La votacion será secreta.

El presidente entregará una papeleta rubricada al elector; esie escribirá en ella dentro del local y á la vista de la mesa, ó hará escribir por otro elector, el nombre del candidato ó candidatos; y el presidente introducirá la papeleia en la urna delante del mismo elector, cuyo nombre y vecindad se anotarán en una lista numerada.

Art. 18. Las operaciones electorales em-8.º Los que perciban sueldo ó reiribu- pezarán á las nueve de la mañana y termi-

narán á las dos de la tarde.

Art. 19. Luego que se concluya la vosecretarios y demás empleados de los go- lacion de cada dia, el presidente y los sebiernos políticos, los consejeros provinciales cretarios harán el escrutinio de los votos los contadores, administradores, tesoreros leyendo en alta voz las papeletas, confrony demas empleados en la recaudacion, in- tendo el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista, y estenderán del

Art. 20. En todo escrutinio leerá el presidente en alta voz las papeletas, y del contenido de ellas se cerciorarán los secretarios

escrutadores.

Art. 21. Cuando las papeletas contenren elegidos, no mediando el hueco de una gan mas nombres que los precisos, serán nulos los votos dados á los últimos sobranies; pero valdrán los de las papeletas que contengan menos nombres que los precisos.

Art. 22. Terminado el escrutinio, y anunciado el resultado á los electores, se

Art. 23. Antes de las nueve de la manana del dia siguiente se sijará en la parte esterior del edificio donde se celebre la eleccion, la lista nominal de todos los electores que hayan concurrido á votar el dia anterior, y el resumen de los votos que cada uno haya obtenido.

Art. 24. Al dia siguiente de haberse acabado la votacion, y á la hora de las diez de la mañana, el presidente y secretarios formarán el resúmen general de votos, y estenderán y firmarán el acta de todo el resultado, espresando el número total de los electores que hubiere en el distrito, el número de los que han tomado parte en la eleccion, y el de los votos que cada candidato haya obtenido. Copia autorizada de esta acta se remitirá al gefe político de la provincia.

Cuando la eleccion se hubiere hecho solamente en la cabeza del partido judicial, se proclamará diputado provincial desde luego al que hubiere obtenido mayor número de votos; pero el escrutinio de que habla el párrafo anterior se hará ante el ayuntamiento pleno del mismo pueblo en la forma y bajo la presidencia que se determina en art. 26. comprone na norminomora nota

Art. 26. El presidente y los cuatro sedel partido copia certificada del acta del

Art. 26. Este escrutinio general se hará Art. 14. Aprobada por el gobierno la ante el ayuntamiento pleno de la cabeza del Si por enfermedad, muerte ó por cualquiera otra causa no concurriese algun comisionado, se remitirá la copia certificada del acta que le corresponde al presidente, el cual la presentará á la junta para que se verifique el escrutinio. annochitios of (Se continuará.)

th ported geld politics respective. Gobe

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 8 del actual. NÚMEROS. PESOS FUERTES. 8,823...... Palma 16 de noviembre de 1856 .- J. M.

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Debiendo celebrarse, en el mes de diciembre próximo, las oposiciones para la provision de les magisteries vacantes de instruccion primaria, esta Comision ha resuelto admitir solicitudes hasta el dia 9 del mismo mes inclusive.

Escuelas vacantes de niños.

La de Alayor, dotada con 4000 rs. pagados de los fondos municipales, casa suficiente para el profesor y su familia y demas emolumentos de reglamento.

La de Campos con la dotacion de 3320 rs. vellon pagados tambien de los fondos municipales, casa y demas emolumentos que marcan las leyes vigentes.

TA	12 CT 22 120 1
110	niñas
100	terucco

	TJ45		Rs. vn.
La de Santañy con .		10	2000
La de Campos con .			2000
La de Muro con .			2000
La de Artá con .			2000
La de Binisalem con	7.3		2000
La de Algaida con .		•	2000
TOM (4.1) : [10]			AV. 463 E. Lin 9-19-5-

Estas cantidas serán pagadas de los fondos municipales, y las agraciadas disfrutarán de casa para sí y su familia y demas emolumentos de reglamento.

Al tenor de la Real orden de 7 de junio de 1850, se proveerán las demas escuelas que vacaren, y cuyos espedientes quedaren

oportunamente concluidos. Los aspirantes deberán acompañar á las ó su copia legalizada y una certificacion del Ayuntamiento y cura párroco de su domicilio en que acrediten su conducta. Las opositoras ademas de los indicados documentos presentarán labores propias de su sexo sin concluir. Palma 12 noviembre de 1856.—El presidente—José María Garelly.—P. A. de la C. P.-Bartolomé Alvarez, secretario interino.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Permita V. que por medio de su periódico esponga á la consideracion pública la siguiente

OBSERVACION.

Cuando la exclaustracion de los regulares en 1835, los habia á quienes faltaba el sacerdocio, el diaconado y aun tambien el subdiaconado. Hubieron, pues, de presentarse los tales ya en Iviza, ya en Mahon, ya en Barcelona etc. á los señores obispos á fin de obtener la ordenacion que les faltaba. Tuvieron la bondad dichos Ilmos, señores de conferirsela; y ni uno solo les exigió jamás cantidad alguna, ni aun aquellos que, por medio de un exámen, quisieron cerciorarse de la idoneidad del sugeto, no olvidando, sin duda, que el exclaustrado se ordenaba sub titulo paupertatis.

El Ilmo. Sr. D. Rafael Manso, sugeto en quien todos los mallorquines sin distincion reconocieron un enérgico sentimiento de justicia, á poco de estar en esta Isla. convocó á exámenes generales á los eclesiasticos de su Diócesis; y harto bien se acordarán algunos de mis lectores de que á ningun individuo perteneciente á la clase de que me ocupo se exigió ningun desembolso al entregarle, despues del correspondiente examen, las licencias de confesar y predicar, dando asi un testimonio honrosisimo para él de que respetaba como se debe el título bajo el que habian emprendido aquellos su carrera.

Vaya otro item, que, á suerza de afear horriblemente el caso, pone mas y mas en | relieve el contraste que resulta de mi observacion: se dispuso en cierta época por el Gobierno superior que los exclaustrados acreditasen su buena conducta moral y politica por medio de certificacion librada por el gefe político respectivo. Gobernaban entonces los progresistas, partido y perseguidor de sus ministros; y D. José LOMAS situada en la calle del Mar, núm. 23,

y la generosidad de espedirles aquel documento omninó gratis: es decir, para que todos me entiendan: de balde.

Y actualmente, en el año de gracia de 1856, siendo el Obispo de esta Diócesis, natural de esta Isla, en la secretaria de su obispado se exige á todos los exclaustrados (debemos suponer que por orden o con autorizacion del Sr. Obispo) á pagar 12 reales por las espresadas licencias.== ¿ Quid dicemus ad hæc? Yo, nada. Arrojamos solamente esta noticia al público para que compare, juzgue y deduzca consecuencias. — Un amigo de los que tienen sed de justicia.

AVISOS.

Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.

Con el ausilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. E Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este solicitudes: sé de bautismo, el título original medio á la cura de las asecciones de higado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Unguento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPELAS .--- HUMORES ESCARBUTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutaneas los prodigiosos efectos curativos que el Unguento Hollway. El inventor ha viajado por easi todos los paises del globo, aplicando este Unguento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ULCERAS Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este Unguento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FISTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo à las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males

i -ota englari	siquientes:	
Bultos. Calambres. Callos. Canceres. Cortaduras. Enfermedades del cútis.	Frialdad ó falta de calor en las es-	nas. Males de los pecbos Males de los ojos. Quemaduras. Reumatismo.
Enfermedades del	Gota. Lamparones.	

Este Unguento, claborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 211, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en Espana son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas. Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y companía Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manue Prado, Zaragoza.-Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote c	onteniend	o una onza de Unguer	110 1 KS
Idem	Idem	tres onzas	18 Rs
Idem 5	Idem	seis onzas	28 Rs
	lo los tar	naños mayores se ol	btienen grande:
ventajas. Cada bote	va acom	pañado de una instr	uccion impres

en español, indicando el medio de servirse de este Unguento.

Ungüento y Pildoras Holloway. - Remedios para los humores escrofulosos, úlceras cancerosas y llagas envejecidas. - Asa Avori, hijo de Mr. James Avori, de Ramsey, Cambridgeshtre, estaba hacia ya tres ó cuatro años, padeciendo de varias llagas escrofulosas, y en este espacio de tiempo habia ensayado una infinidad de remedios, sin que ninguno le produgera el mas pequeño alivio. En este deplorable estado Mr. Jos. Sergeant, químico, en Ramsey, recomendó á su padre el uso del Unguento y de las Pildoras Holloway, y estas inapreciables indicinas han venido á dar un resultado completo, libertando al niño de su enfermedad en un corto espacio de tiempo. Ellos son de una eficacia soberana para piernas, la gota y el reumatismo.

al que (nôtese bien) se tacha por algunos EL DIA 1.º DEL ACTUAL SE ABRIÓ EN hipócritas de hoy de enemigo de la religion Sóller una fonda denominada LAS TRES PA-Miguel Trias, gefe de este partido en Ma- en la que se dá el trato mas esmerado y cómodo llorca, y autoridad superior política de las a los huéspedes que tengan a bien savorecer di-Baleares en aquel tiempo, tuvo la atencion | cho establecimiento.

GRAN BARATO POR TRES DIAS,

Posada de los Catalaaes, p'aza de San Francisco, entrando á la calle de Pelayres n.º 24.

PRECIO FIJO.

Pañuelos de abrigo y de lujo, merinos superiores de todas clases à 26 rs. cana, muselinas de lana à 8 cuartos el palmo, percales de muestras escogidas á 4 rs. vn. cana, paraguas de 24 à 124 rs. uno, aderezos de plaque para señoras, tohallas grandes de puro hilo adamascadas á 6 reales una, aderezos de mesa de lo mismo á 110 reales uno, camisetas interiores de lana y de al godon à precios equitativos.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL JOSE Prats con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma à gusto del comprador, como igualmente cunas de todas clases, bàsculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el de fábrica. depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrà verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llines.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los

mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas à otras.

GRAN BARATO DE SOMBREROS.



En este acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que està recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios su. mamente módicos como son los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 30 y 39 rs. id. Advertiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonarà, segun su estado, 8, 10, 12 rs. No haciendo cambio sa abona el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina a la calle de Pelaires, tienda llamada Enano.

EN CASA DE DON NICOLAS FUSTER calle de la Capelleria, número 72, acaba de recibirse un surtido de Básculas y Balanzas à la nglesa para mostrador. Se espenderán á precio

SE TOMARÁ EN ARRENDAMIENTO una casa en paraje céntrico de esta ciudad y con las circunstancias de tener patio ó jardin y agua, se adelantarán tres años de alquiler. Se dejará nota en la imprenta del periódico de la manzana, calle y número en que se halla situada la casa que quiera alquilarse.

LIBRERIA DE PEDRO JOSE GELABERT, PLAZA DE CORT.

EL PRESIDARIO DE LAS ALHUCEMAS

NOVELA ORIGINAL

POR DON PEDRO MATA.

Edicion de gran lujo con profusion de preciosas láminas, ejecutadas por los primeros artistas de España.

PROSPECTO.

STREET OF THE COURSE OF THE STREET

Los sangrientos desafueros cometidos continuamente en las costas de Africa por sus salvajes habitantes; los recientes desmanes à que acaban de entregarse contra la persona de un principe prusiano, y las últimas agresiones contra las plazas de Melilla y Alhucemas, nos han sugerido la idea de publicar la presente obra, la que no puede menos de interesar à todo español que siente hervir en sus venas el amor patrio y la honra nacional.

Las costas del Riff, teatro terrible de inauditas tropelias, son el blanco de la indiguacion de lodas las naciones, y España mas que ninguna, está llamada á refrenar la pirateria de esas tribus berberiscas.

¿Sera posible que el gobierno consienta que así nos roben, nos asesinen, nos nieguen los víveres y el agua, y no nos permitan ni siquiera enterrar a nadie fuera de las fortalezas sin que aos cueste sangre? No. La hora del desagravio ha llegado ya. Desde el cabo de Bern hasta el de Espartel el unavime el grito de venganza. Es necesario cortar de una vez y para siempre las alas a esos builtes africanos; hay que arrojar de tan inhospitalaria costa esos carabos aleves, verdaderos cocodrilos que devoran á los náufragos con implacable ferocidad y acosan las embarcaciones pequeñas con sangrientos abordajes.

Plumas doctas agitarán esta cuestion en el terreno diplomático; el pais querra asistir à esos debates, y se afanará por saber lo que es el Riff, qué tribus le pueblan, su pasado, su presente, 50 porvenir.

Nosotros nos anticipamos á satisfacer ese afan. Nada mas à propósito para generalizar esas no ciones que una novela. Una accion dramática instruirá deleytando. Vamos á penetrar, desde nues tros presidios de Africa, en ese pais desconocido; vamos á visitar sus montañas, riscos y desfiladeros; à oir el horrible coro de sus leones y panteras; à errar por sus desiertos arenales, campos inmensos tachonados de oasis como la piel de sus leopardos; à seguir á esas tribus en sus emigraciones y carabanas, y á tomar parte en sus invasiones destructoras y guerras intestinas.

El público puede comprender el interés que ha de encerrar una accion desarrollada en esos paises poéticos de suyo, á donde arroja algunos de nuestros compatriotas, tristes víctimas de la mas desastrosa suerte.

El autor de la novela es harto conocido por su estilo siempre ameno, por su facundia inagotable y por su instruccion tan vasta como profunda, para que digamos nada de él. El interés que sabé dar à todas sus producciones les asegura el éxito.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra formará un solo tomo de 45 à 50 entregas de 16 páginas cada una, en cuarto prolongado, papel superior con su cubierto, al infimo precio de UN REAL la entrega, tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.

Cada cuatro entregas se regalará una preciosa lámina suelta. La ejecucion de los trabajos está encomendada á los mejores artistas de Madrid.

Se repartirán dos entregas semanales, sin interrupcion de ninguna especie. Todo el original y los abados están en nuestro podos el cristores. grahados están en nuestro poder, y las entregas que pasen de 50 se darán gratis á los suscritores. La preciosa cubierta que lleva la primera entrega, y que está de manifiesto en el punto de suslas llagas envegecidas, las enfermedades en las cricion se deberá conservar para encuadernar el tomo.—Terminada la publicacion se aumentara el precio.

> LA CAPA DEL REY GARCIA, O LA VENGANZA DE UN MARIDO. Novela original española, edicion de lujo; hará un tomo en 4.º; cada entrega de 16 páginas real.

> > PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Cro De el Cl El recor or el emp on los ultir ropa, ha v

Lunes

cas del No to pais pa aquella soli nomo el be mede ocul feil de co nute de F ira con la rá la cua arde o ma Nada po malianza tal ver

> gentant encesior by su fa Hernacio son de la riodo de g Eltratado do en 18 Francia y cones rec tel II y e

muluo au

ennesto

marios

el orden d miento de olra ingles tomar par las bander en cambio No solo se Isabel y c con su go ampatias

flegó á ofr go como s lante á d **Dipotenci** Se ter bei II se temente larga y g

berales; cias del cable ale naron de Mno á lla de School do en 18 Eus relac se oponi

chyas fr vimiento. consider noció e reconoci

despues Diese al dente u eventua Ahor lodo el

hemos (Parte er laba de no teni: Mirami